



RECIBIDO, 26/04/24 - 09:00 Hs.

C. P. Sebastian Robelin

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE N° 121/2024

Letra: TCP-AOP

Ref.: Expediente N.º 47/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:
"S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 -
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO - SAPEM."

Entidad o Jurisdicción: Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Auditora Fiscal: CP María de los Milagros ECHAGÜE

Ushuaia, 22 de abril de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Entidad o Jurisdicción	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM
Período auditado	2.023
Ley de Presupuesto	1.465
Expediente externo	Nota sin número de fecha 27/03/2024
Expediente interno	47-TCP-SC-2023

Índice

Índice	3
1. Informe Analítico	5
1.1. Destinatario inmediato	5
1.2. Destinatario final.....	5
1.3. Objeto.....	5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
1.5. Limitaciones al alcance	6
1.6. Tarea realizada	6
1.7. Indicadores	10
1.8. Análisis comparativo	11
1.9. Información adicional	12
1.10. Opinión del Auditor.....	13
1.11. Recomendaciones.....	14





“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

1. Informe Analítico

1.1. Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Delegación TCP-LFM C.P. Sebastián ROBELIN.

1.2. Destinatario final

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

1.3. Objeto

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2023 correspondiente a Laboratorio del Fin del Mundo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

1.4. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 08/04/2024 hasta el 19/04/2024, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º

53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

1.5. Limitaciones al alcance

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2 correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.

1.6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2023.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	-	-	-
4.2	87.684.143,61	87.684.143,61	87.684.143,61

Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Se verifica que no existió ejecución presupuestaria de la presente partida. Careciendo de relevancia el análisis del crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente.

Inciso 4.2 – Construcciones

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 100 de fecha 26/03/2024, con los aportados por el Laboratorio y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 100 de fecha 26/03/2024, con los expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487” y la información remitida por el Laboratorio.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: El control efectuado arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 100 de fecha 26/03/2024, con los expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487” y la información remitida por el Laboratorio.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 100 de fecha 26/03/2024, con los montos estipulados en la Resolución M.E. N.º 351/2022 y el Acta de Directorio N.º 75, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2023 del Laboratorio. Asimismo, se cotejo con los montos expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: La comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De los datos aportados por el organismo auditado, se verifica una disminución del crédito presupuestario de la partida 4.2 por la suma de \$659.843,80 y un aumento de \$95.830.449,83, conforme a la Resolución M.E. N.º 277/23 y el Acta de Directorio N.º 82, verificándose un aumento neto para la partida de \$95.170.606,03, ascendiendo el crédito a \$111.5706.06,03.

Conclusión: Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 100 de fecha 26/03/2024, con lo informado por el Laboratorio y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

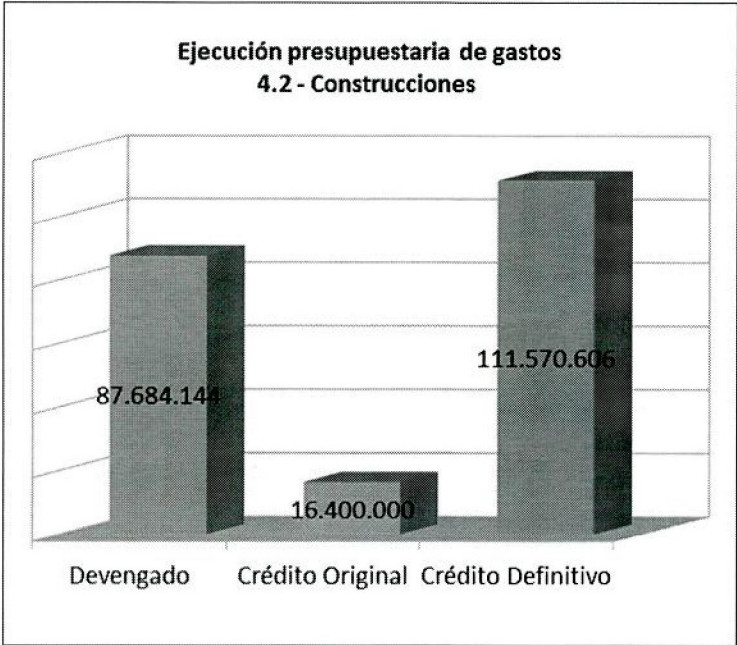
Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Respecto a la partida 3.3.1, su análisis carece de relevancia por no existir ejecución presupuestaria durante el ejercicio.

4.2 – Construcciones							
Devengado	87.684.143,61	=	535%	Devengado	87.684.143,61	=	79%
Créd. Original	16.400.000,00			Créd. Definitivo	111.570.606,03		



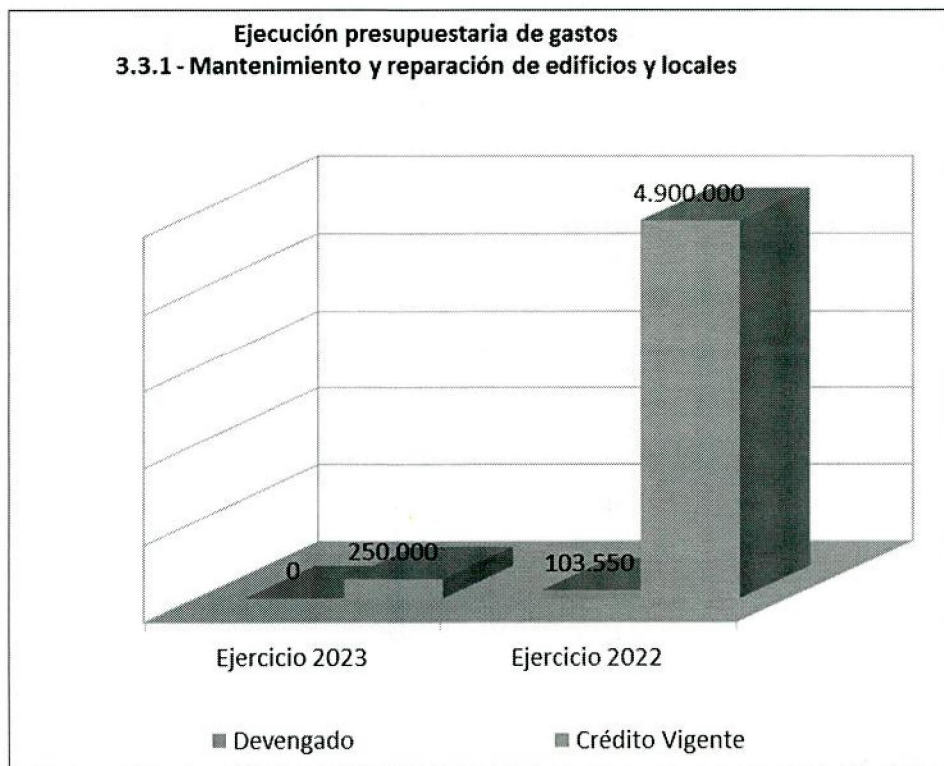


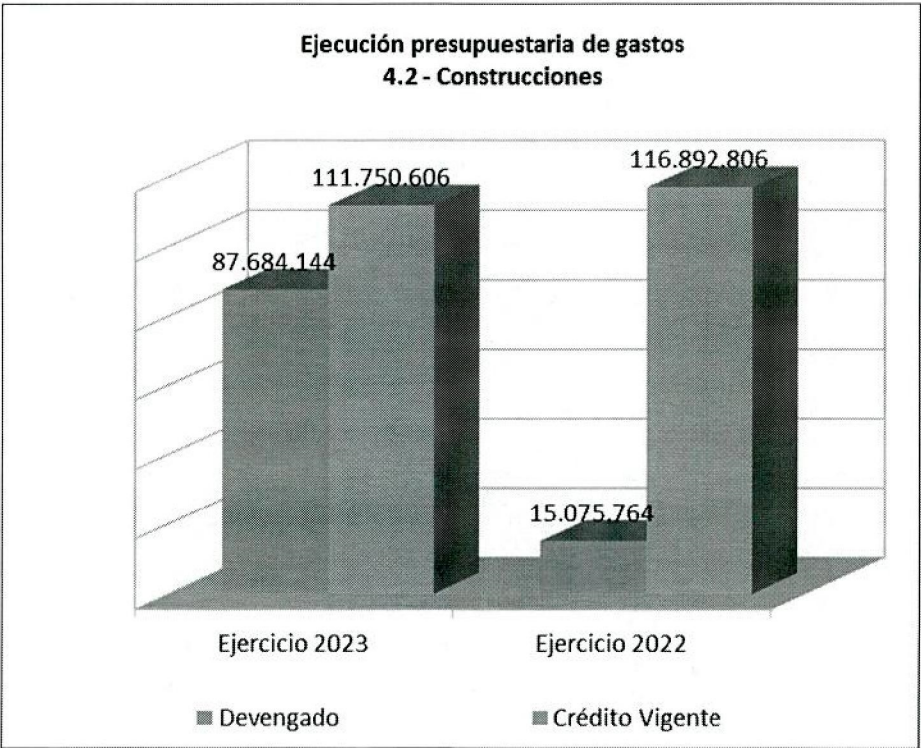
“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2023 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Gastos	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios no personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	250.000,00	0,00%	103.550,00	4.900.000,00	2,11%
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	87.684.143,61	111.570.606,03	78,59%	15.075.764,32	116.892.806,01	12,90%





1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información sobre el estado y avance de las mismas, y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2023.

Como se verifica en el siguiente cuadro se destaca que el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM ha avanzado durante el ejercicio bajo análisis en la ejecución de dos (2) obras.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Obra	Monto obra	Avance 2023	Devengado 2023
Remodelación y ampliación del Laboratorio de control de Calidad, compuesto por: Laboratorio de control Microbiológico, Físico Química y Esterilidad, destinado a verificar el grado higiénico de muestras de producto terminado y esterilidad.	121.000.000,00	100,00 %	85.830.449,83
Remodelación de entepiso en control de calidad	1.853.693,78	100,00 %	1.853.693,78
Total devengado 2023			87.684.143,61

Se puede advertir que no se han pagado anticipos financieros respecto de las obras mencionadas durante el ejercicio 2023, respecto a la obra “Remodelación y Ampliación del Laboratorio de Control de Calidad, compuestos por: Laboratorio de Control Microbiológico, Físico Química y Esterilidad” el mismo fue pagado en el ejercicio anterior.

Al respecto de dicha obra, cabe señalar que, si bien se encuentra ejecutada al 100%, la diferencia entre el monto de la misma y la suma devengada a la partida 4.2 se debe, tal cual fuera expresado por el organismo, a la proporción correspondiente a la provisión, instalación y puesta en marcha de UTAS, destinadas a proveer aire a las salas construidas, por lo que la suma de \$35.169.550,17 ha sido imputada a la partida parcial 4.3.1.

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 058/2024 Letra: TCP-SC-AT, respecto a las actuaciones e inspecciones realizadas en el ejercicio económico bajo análisis.

1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2023 (cuadro N.º 8) del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.



María de los Milagros ECHAGÜE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia